

novos del mes de junio ultimo, en que se dispo-  
sion sean aprovadas por real cedula conforme, y  
entendido por este Ayuntamiento, acordada: se apase-  
ba esta cuenta y se abone su importe en la for-  
ma establecida

Agua dulce } Se dio cuenta a este Ayuntamiento de la talle-  
tante a la talle de orden que han de observarse en la fuente  
de la plaza de la Constitucion para el mejor  
servicio de agua. - Y en virtud este Ayuntamiento,  
acordada: se oficio al Sr. Comandante de la Plaza, a fin de que la tropa del  
Regimiento de Saboya, que guarnecen la misma  
se conforme por no sea posible otra cosa con el  
tiempo que esta succede para que acuda a esta  
fuente a solicitar de agua, pues es bien notorio  
que la hora desde las ocho hasta las nueve y  
media de la noche que reclama el Coronel de  
este cuerpo, es precisamente la en que acuden  
las mujeres de todas clases y edades vecinas  
que regularmente se entienden por regoncarantes,  
y por cuya causa tienen reparo de acudir a la  
fuente por parte del dia: Que por ello pudiesen  
convenirse al no peinar a los vecinos de este  
paraje de tiempo que se es de tanta utilidad,  
con que el proveedor de este cuerpo facilitase al  
Regimiento de Saboya las tinajas o baxijas necesa-  
rias para el agua, y de este modo haxan co-  
modamente el acopio necesario para el servi-  
cio diario por las mananadas, y por ultimo que

